

BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, EJECUCIÓN E INFORME DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN A LOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID.

BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN, EJECUCIÓN E INFORME DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN A LOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

[Expediente 201810-001](#)



1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las bases de contratación del servicio especializado para la elaboración, ejecución e informe de la encuesta de opinión a los colegiados de la Demarcación de Madrid.

En este documento se recogen los requerimientos mínimos que dan contenido a este servicio.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar en el ámbito de la presente colaboración consisten en el asesoramiento en el diseño y codificación del cuestionario, programación del cuestionario, gestión de la base de registros, depuración de resultados, análisis de resultados, explotación de los resultados obtenidos, informe. Incluye trabajo previo de campo y encuestas.

3. MEDIOS REQUERIDOS

Las empresas ofertantes se comprometerán a aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

Todos los entregables realizados por el adjudicatario de los trabajos serán propiedad de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, renunciando a divulgar cualquier tipo de información como futura referencia ante entidades externas.

El objeto de la presente contratación es de carácter exclusivamente mercantil, siendo responsable la adjudicataria de estar al corriente de las obligaciones laborales y de seguridad social así como ante la Agencia Tributaria, tanto de la propia empresa como del personal que aporte para ejecutar el contrato.

Cualquier cambio del personal deberá ser previamente aceptado por la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos.

la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos podrá ordenar, en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, la sustitución del personal o de los medios adscritos, cuyo comportamiento y/o rendimiento, o funcionamiento en caso de los medios no considere satisfactorio.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

La duración del contrato será de 5 meses tras la firma del mismo.

6. IMPORTE

El precio ofertado deberá incluir todos los conceptos de gasto, como honorarios profesionales, gastos generales, desplazamientos, etc.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los ofertantes deberán presentar una relación en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos años que incluya una descripción del proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de la misma

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Declaración jurada o certificado de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Declaración jurada o certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con el Seguro Social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica. Según el número de ofertantes y la adecuación de los mismos al servicio demandado, la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos adjudicará a la empresa mejor valorada según su valoración técnica y económica.

la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La Junta Rectora resolverá y adjudicará el contrato sin derecho a réplica.

10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Cada ofertante presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se especificará:

- Servicios ofertados. Descripción de los medios técnicos y humanos disponibles.
- Metodología de gestión y ejecución de los servicios.
- Metodología de calidad y garantía.

Todo lo anterior, en coherencia con las prescripciones establecidas en las presentes condiciones técnicas.

Los ofertantes podrán incluir en su oferta técnica mejoras relacionadas con el objeto de los trabajos descritos en el presente documento.

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, y en particular será necesario presentar:

- La empresa adjudicataria y sus subcontratistas, si va a tratar sola o conjuntamente con otros, datos personales por cuenta del responsable del tratamiento –la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos- y tenga que acceder a datos de carácter personal, almacenados en los sistemas de La Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, ya sea informático o en papel, deberá formalizar el contrato de prestador de servicio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la LOPD y en aquellos servicios que no impliquen un tratamiento de datos personales responsabilidad de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, pero sí una posibilidad de acceso físico a los mismos, deben firmar los empleados adscritos al servicio el “documento de confidencialidad y privacidad”, a la firma del contrato de la empresa con la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos.

10.1 OFERTA ECONÓMICA

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección:
01gga@ciccp.es

Dada la urgencia para realizar el servicio demandado y objeto de poder decidir al respecto en la primera reunión de Junta Rectora, las ofertas deberán presentarse antes de las **10;00 horas del día 22 de octubre**

El ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación sino cumple alguna de las bases y al ser requerido sigue sin presentarlas.